

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HECTOR MIGUEL CABALLERO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe- Pcia. De Santa Fe, se ha ordenado que en los autos caratulados: " L. E. Nº 5.068.329 s/QUIEBRA- CUIJ 21-00934075-8", el MCP HECTOR MIGUEL CABALLERO- Mat. Nº 747- CUIT 23-06262544-9, proceda a vender en pública subasta el día 17/11/2016, a las 11:00horas, ó el día hábil siguiente, si aquel fuere inhábil, en el Hall del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 28, de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. De Santa Fe, LA PARTE INDIVISA (25%) del INMUEBLE, ubicado en calle Belgrano 1053, de la ciudad de Santo Tomé-Pcia. De Santa Fe, el que saldrá a la venta con la Base Proporcional (25%) del Avalúo Fiscal de \$ 4.014,67 (Pesos Cuatro mil catorce con sesenta y siete centavos), si no hubiere postores se efectuará acto seguido, una segunda subasta, con la base retasada en un 25% o sea \$ 3.011,00 (Pesos Tres mil once), y si tampoco hubiere postores, una tercera subasta Sin Base y Al Mejor Postor.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el DOMINIO Nº 2218-TOMO 339 PAR- FOLIO 433-DPTO LA CAPITAL, con la siguiente descripción:: Conforme al plano trazado por el Agrimensor don Alfredo F. Benvenuto en abril de este año, registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número " 2, EL LOTE NÚMERO (2) , se halla ubicado en el interior de la manzana número 210-11-1218", comprendida entre las calles "Nº 35" "Belgrano Nº 22" República de Chile, Nº "33" Libertad y Nº 28 Sargento Cabral" de la ciudad de Santo Tomé, de éste Departamento La Capital, a los diecisiete metros cincuenta centímetros de la línea de edificación de la primera calle, y con salida a ésta calle por dicha servidumbre de tránsito, y mide: nueve metros setenta y cinco centímetros en el costado Oeste, línea H-G, diez metros de contrafrente al ESTE, línea C-D, cuarenta y cinco metros cuatro centímetros en el costado NORTE, línea H-C, y el costado SUD, que está formado por una línea quebrada, mide, partiendo del costado SUD de la línea OESTE, y hacia el ESTE, veintidos metros quinientos dos milímetros, línea G-F, desde este punto, hacia el SUD, sesenta centímetros, línea E-F, y desde este punto hacia el OESTE, hasta interceptar la línea del contrafrente, y cerrar el perímetro, mide veintidos metros cincuenta y cinco centímetros, línea E-D, lo que forma una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, encerrado en el polígono C-D-E-F-G-H-C, lindando al OESTE, en parte con el lote uno, y en parte con la servidumbre de tránsito, que da salida a la calle "Nº 35" Belbrano, al ESTE con Acacio Cañete, al NORTE, con José M. De la Fuente y Otro, y al SUD, con Carlos A. Biancussi.- Informa el Registro General de la Propiedad que el fallido, posee parte indivisa de dominio pleno.- No registra Hipotecas- No registra Embargos- Si Una Inhibicion .-Al AFORO. 009973 -FECHA: 06/02/2015- TOMO: 344- FOLIO 0289.- La de autos.-API informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00 140371/0042-2 y adeuda la suma de \$ 547,04 al 21/07/16.- Municipalidad de Santo Tomé, informa la División de Topografía y Catastro MANZANA 10-11-1218-PARCELA 47 LOTE 2- División Exp. Y Control Libre Deudas y Tit. Ejecutivos , por TGI (en oficina) 2015-5/2016-5, TOS (en oficina) 2015-2-1/2016-2-1, MEJ. OBRAS CLOACAS Ord. 1701/93 (en juicio) 1994-08, MEJ. OB. PAV. 1245/85 (en oficina) 1987-04/1988-07 , Deuda total de \$ 21.225,78 .- Oficinas de Obras Privadas, informa: No siendo posible de determinar la coincidencia de lo declarado en los planos mencionados y lo efectivamente edificado.- Direccion de Asuntos Legales, pase para incluir costas y honorarios.- al 1/06/16.- SCIT, informa Sup. Terreno 440,45m2- Suo. Cubierta: 294m2.-Observaciones: Sur: línea E-D, 22,54m2, Serv de tránsito s/el lote 1 a favor del lote 2, mide: N y Sur: 17,50m2- Este y Oeste: 2,50m2, sup. 43,75m2- Sur G-E : 22,50m, E-F 0,57m .- Al 6/07/16.- De la Constatación realizada el día 16/06/16, surge... me constituí en el inmueble ubicado sobre calle Belgrano, entre República de Chile y Sargento Cabral.- Conforme plano manzanero acompañado corresponde al Lote 2 Parcela 47, de la manzana 10-11-1218 distrito Plan Director Nº 6 .- No encontrándose visible el Nº 1055 sobre calle Belgrano, se cocnsulta a una persona en la vivienda que lleva el Nº 1053, quien se encuentran realizando tareas de albañilería.-El atendiente manifiesta llamarse ...y tener D.N.I. Nº 25.223.689, consultado manifiesta ser empleado depropietario del lugar.- Impuesto de mi cometido el atendiente nos permite el ingreso al inmueble en cuestión.- Se observa que se trata de un terreno interno por el que se accede a través de un pasillo en condominio donde hay un portón de chapa al frente, sobre calle Belgrano.- Hay malezas altas en todo el terreno.- No se puede acceder en su totalidad al mismo.- Manifiesta el atendiente que no hubo ninguna modificación en el mismo.- Agrega que sigue habiendo restos de una construcción de mampostería de ladrillo común con estructura de columnas y vigas de hormigón sobre la que se apoya tirantería de madera y techo de fibrocemento, sin paredes.- Si se observa otra pequeña construcción con paredes en parte revocada, con escombros y baldosas en el ingreso.- Conforme plano manzanero acompañado, el terreno tiene una medidas de 9,75m en su frente Oeste con un contrafrente de 10m, a éste, siendo sus laterales Norte y Sur de 45,04m y 32,50m, respectivamente.- Se encuentra ubicado sobre calle Belgrano, asfaltada, con muy buena ubicación, cerca de la zona bancaria y administrativa de la ciudad, encontrando numerosos comercios de distintos rubros.- En un radio de diez cuadras encontramos los siguientes establecimientos educativos: Jardín de Infantes Nº 25 Dr. José Galvez, Escuela de Educación Primaria Nº 15 Juan de Garay, Escuela de Educación Técnica Nº 614 Enrique José Muzzio, Escuela de Enseñanza Media Nº 443 José Manuel Estrada.- El Centro Asistencial más cercano: Eva D. De Perón.- Por la zona circulan las líneas de colectivos: Línea C: Bandera Roja, Línea C, Bandera Azul Cementerio.- (Santo Tomé Santa Fe).- (fd o) Patricia Carrió.- Oficial de Justicia.-CONDICIONES: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero en dinero en efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta.- Hágase saber, asimismo, que el comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble con posterioridad a la subasta, y el IVA si correspondiere, Y que la inscripción de Dominio del inmueble se ordenará a nombre del adquirente en la subasta.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en el Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acto Nro. 3.- Se autoriza la visita del inmueble requerida en los términos y bajo exclusiva responsabilidad de los peticionantes.- Mayores informes por Secretaría y/o a la MCP telf. 0342 155030892-4510548.- SANTA FE, 7 de noviembre de 2016.- (fdo) .-Dr. Pablo Silvestrini.-Secretario".- -
